

Memoria de la fundación de San Lorenzo de Carboeiro (una crónica *despistada*)

Ana Suárez González
USC

RUDESINDUS

miscelánea de arte e cultura

A veces, el patrimonio escrito medieval de una abadía, como Santa María de Sobrado, parece suficientemente conocido y, sin embargo, cada nuevo acercamiento a su supuesto fondo archivístico depara sorpresas¹.

A veces, la biblioteca se introduce en el archivo y una pieza más apropiada para la librería de una comunidad, se confunde, debido a su apariencia, con un diploma garante de propiedades y derechos.

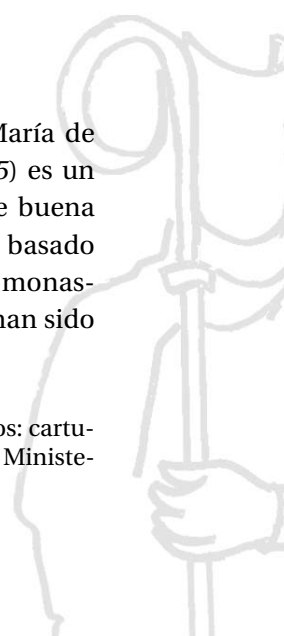
A veces, el itinerario de un fragmento escrito se complica y el testigo finaliza su recorrido archivístico o bibliotecario en un destino impensable teniendo en cuenta su origen y contenido.

Y, también a veces, como sucede con el pergamino nº 5 en la *Carpeta 534* de la sección de *Clero* del Archivo Histórico Nacional, son las humildes notas dorsales, olvidadas en tantas ediciones de documentos, las que permiten seguir la pista a una pieza que se creía desaparecida y, una vez rescatada y *recontextualizada*, devolverla -al menos virtualmente- al lugar que le corresponde para servir de base a futuros estudios.

1. Una crónica *disfrazada* de diploma

El pergamino nº 5 de la *Carpeta 534*, una de las adscritas a Santa María de Sobrado en la sección de *Clero* del A.H.N. (en adelante *AHN*, *Clero 534/5*) es un interesante *testigo* que ha pasado, parece, desapercibido. Tal vez porque buena parte de los acercamientos de medievalistas a la abadía coruñesa se han basado en los textos que recogen los dos volúmenes diplomáticos pregóticos del monasterio -los códices 976 y 977 del A.H.N.-, que, aunque deficientemente, ya han sido

¹ Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación “Libros, memoria y archivos: cartularios monásticos del noroeste peninsular (siglos XII-XIII)”, subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (HAR 2009-09529).



editados². Quizá porque los estudiosos que han revisado el rico conjunto de pergaminos del periodo que guarda el mismo centro -en su mayor parte inéditos³- se han ocupado sólo de los diplomas, imprescindibles para conocer la historia del monasterio y reconstruir su dominio⁴. Pese a su apariencia, la pieza, como apunté antes, no es un documento diplomático, su contenido demuestra que se trata de un ejemplar más propio de biblioteca que de archivo.

El texto de *AHN, Clero, 534/5* no proporciona datos para fijar la edad⁵. La escritura, de transición entre la letra carolina y la gótica, sólo permite -sin conocer su origen, para realizar las comparaciones necesarias con otros productos escritos fechados- apuntar un periodo amplio, el comprendido entre el último tercio del siglo XII y el primero del XIII.

² P. LOSCERTALES DE GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *Tumbos del Monasterio de Sobrado de los monjes. Vol. I. Tombo primero*, Madrid, 1976 y EAD. *Tumbos del Monasterio de Sobrado de los monjes. Vol. II. Tombo segundo*. Madrid 1976. Es obra póstuma y no se trata de una edición diplomática crítica. La transcripción se editó como homenaje a la autora. En la presentación de la obra se explica que “se desconocía cómo Pilar Loscertales hubiese orientado la publicación del material transcrito, ni los estudios y notas que lo hubiesen acompañado”. Así se justifican los errores en el texto publicado: la transcriptor no tuvo la oportunidad de corregir su obra antes de entregarla a la imprenta. Una aproximación a estos ejemplares desde la “arqueología del libro” en A. SUÁREZ GONZÁLEZ, *Los libri cartarum Superaddi: notas para otra lectura (AHN, códices 976 y 977): Galicia monástica. Estudios en lemnbranza da profesora M^a José Portela Silva, Santiago de Compostela 2009*, pp. 39-59.

³ La colección documental medieval de Santa María de Sobrado hasta 1250 -tanto los diplomas originales como los textos reproducidos en los cartularios-, compuesta por casi mil quinientas piezas, forma parte de una Tesis Doctoral inédita defendida c.1950 en la Universidad de Madrid, realizada por María Pardo Ferrín bajo la dirección del profesor Ángel Canelas. La colección aparece precedida de un amplio estudio del devenir histórico del cenobio, la estructura de su dominio hasta finales del siglo XIII, cultura escrita, etc. La Tesis, en cuatro volúmenes, lleva por título *Aportación a la historia del monasterio de Sobrado durante la alta Edad Media* y puede consultarse en la Unidad de Tesis doctorales inéditas de la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid, signatura T 3828. Pese a que, como decimos, no llegaron a publicarse, las transcripciones de Pardo Ferrín sí han sido utilizadas por historiadores y filólogos en algunos trabajos, como mencionan expresamente, por ejemplo, C. PALLARES MÉNDEZ, *El monasterio de Sobrado, un ejemplo de protagonismo monástico en la Galicia medieval*, La Coruña 1979, p. XXVII y A. VEIGA ARIAS, *Algunas calas en los orígenes del gallego*, Vigo 1983.

⁴ Es probable, asimismo, que los investigadores que tuvieron acceso a la Tesis inédita de María Pardo Ferrín no hayan reparado en el texto porque, a diferencia de otras en la misma obra, la transcripción que se ofrece es incompleta y muy deficiente. En la entrada correspondiente al pergamino -nº 23 del cuarto tomo- figura la fecha 939 y un regesto poco atinado “relato de una fundación hecha por la Condesa D^a Teresa, viuda del conde D. Gonzalo, y de la primera abadía gobernada por el que devió (sic) ser santo monje Félix”. Advierte M. Pardo Ferrín que se trata de un “pergamino en mal estado”. Además de las numerosas lagunas, hay lecturas erróneas, lo que sorprende si tenemos en cuenta la fiabilidad de otras de sus transcripciones.

⁵ Se refieren hechos muy anteriores a la tipología gráfica en la que se consignan.

El pergamino, bien acondicionado para la recepción de escritura, es muy estrecho y tiene morfología trapezoidal. Mide 365 mm de alto por 103 mm de ancho en cabeza y 85 mm en pie. Apenas se diferencia la cara del pelo de la *pars munda*, faz en la que se copió el relato.

Presenta rectoras paralelas a los lados más cortos de la pieza, realizadas a punta seca y con unidad de renglonadura de, aproximadamente, 6 mm. La última rectora se sitúa a 17 mm del borde inferior. La incisión se llevó a cabo por el lado de la carne. Sólo se aprecian dos perforaciones, en el pie⁶, sin relación alguna con el entramado que sirve de referencia al artífice del escrito. La escasa distancia entre ambos pinchazos -11 mm- permite descartar que estuviesen destinados a orientar un intercolumnio, parecen realizados para el trazado de una maestra doble delimitadora externa de caja.

Todos estos aspectos relativos a la *mise en page* permiten apuntar que se copió el texto sobre un recorte de folio perforado para otro destino librario. Ha perdurado una parte de folio que comprendería muy pequeña porción de la caja de escritura, el espacio reservado a una doble vertical externa y uno de los márgenes laterales.

En cuanto al estado de conservación, ha desaparecido la parte superior del pergamino⁷ y son destacables dos roturas horizontales en la mitad inferior, desperfectos sobre los que se ha intervenido inapropiadamente, cosiendo torpemente la membrana -en el caso del desgarro más próximo al pie- y adhiriendo, en el reverso, un recorte de papel de 150 x 92 mm. Este refuerzo de papel parece disponerse sobre uno anterior deteriorado⁸.

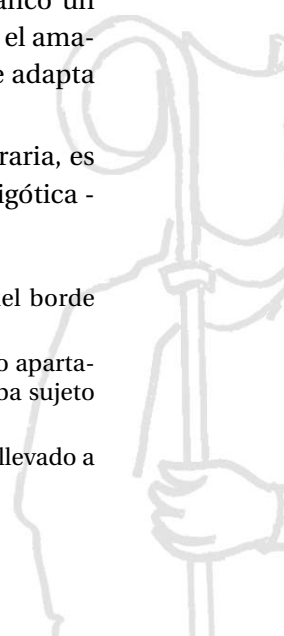
Mutilada la pieza en la zona de cabeza, es imposible saber cuál era la dimensión originaria del folio del que procede y qué porción de contenido ha desaparecido. Se conservan 55 renglones completos y escasos restos de uno más, al inicio. El texto que el calígrafo se propuso trasladar concluye en el anverso, dejó en blanco un espacio en el pie del recto y el vuelto completo. Asimismo, es evidente que el amanuense trabajó ya desde el comienzo sobre este recorte trapezoidal, al que adapta la escritura.

Para la copia se empleó únicamente tinta parda. La letra, gótica libraria, es obra de un *scriptor* hábil que, o bien está familiarizado con la escritura visigótica -

⁶ A 13 mm del borde izquierdo (tomando como referencia el recto) y 61 mm del borde derecho.

⁷ La parte más vulnerable si tenemos en cuenta que, como se señala en el segundo apartado de este estudio, el pergamino formó parte de un mazo al que tal vez se hallaba sujeto por la zona de pie, reforzada con papel.

⁸ En el documento *AHN, Clero, 519/6*, procedente de San Paio de Antealtares, se ha llevado a cabo la misma operación "restauradora" con idéntico material. Véase la nota 49.



¿la utilizaba simultáneamente?-, algo habitual en el territorio noroccidental de la Península en fechas avanzadas, o traslada un modelo en este tipo de grafía⁹.

En resumen, por *fuera*, y pese a sustentarse en un recorte de pergamino previsto para otro uso, nos hallamos ante una pieza relevante, producto escrito muy correcto que remite a un artífice o a un *scriptorium* experto, lo que resulta de especial significación si tenemos en cuenta los escasos ejemplares bibliográficos pregóticos no diplomáticos originarios de Galicia que han sobrevivido o se han identificado hasta la fecha¹⁰.

Por *dentro*, el testigo también resulta interesante. En él se narran los orígenes del monasterio de San Lorenzo de Carboeiro -hoy en el Concello de Silleda, Pontevedra¹¹-, su fundación por los condes de Deza -Gonzalo y Teresa-, la elección del primer abad y la consagración de su iglesia, hecho que el relato fecha en torno a la “Era D CCCC L XX VII”, año 939. El contenido, por tanto, nos aleja de Santa María de Sobrado, que ni tuvo vinculación conocida con San Lorenzo ni propiedades en la zona en la que se erigió el monasterio pontevedrés.

Resulta evidente la relación entre esta breve crónica acéfala y la noticia “de la fundación y sucessos de San Lorenço de Carguero (*sic*) en Galicia” que incluyó Fray Antonio de Yepes en su *Coronica General de la Orden de San Benito*¹² y que la mayoría de los estudiosos que se han ocupado del monasterio han tomado como fuente para acercarse al periodo inicial de la abadía¹³. La exposición del erudito

⁹ Así se explicaría la aparición de una *a* visigótica redonda -la inicial de “annorum” (cf. *Apéndice*, renglón 12)- en un conjunto gráfico que anticipa los usos propios del gótico.

¹⁰ En su estado de la cuestión sobre la “Paleografía gallega”, constataba M. Lucas Álvarez la penuria de frutos bibliográficos de origen gallego en el “amplio ciclo carolino” (M. LUCAS ÁLVAREZ, *Paleografía gallega. Estado de la cuestión*: Anuario de Estudios Medievales 21(1991)445). En referencia a las “producciones codicológicas” del periodo, señalaba: “Los antecedentes que acabo de exponer referidos a Santiago, y otros no conocidos, pero sí intuidos de otros escriptorios, nos debían hacer concebir la esperanza de grandes realizaciones codicológicas, que no abonan los datos que poseemos” (*Ibidem*, p. 448). Investigaciones al respecto realizadas por J. I. Fernández de Viana y Vieites corroborarían la afirmación de M. Lucas. El autor ofrece una relación de ejemplares bibliográficos de origen gallego datables en los siglos XII y XIII conformada sólo por una docena de ejemplares y la mayoría son volúmenes diplomáticos (J. I. FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, *A documentación galega do século XIII: aspectos paleográficos e diplomáticos*: Na nosa lyngoage galega. A emerxencia do galego como lingua escrita na Idade Media, Santiago de Compostela 2007, p.76).

¹¹ Una aproximación rigurosa a la historia del cenobio y su patrimonio diplomático en M. LUCAS ÁLVAREZ, *La colección diplomática del Monasterio de San Lorenzo de Carboeiro*: Compostellanum 2(1957)549-573, 3(1958)221-308 y 547-638.

¹² Situándola en el “Año de Christo 936 / Año de san Benito 456” (A. DE YEPES, *Coronica General de la Orden de San Benito, patriarca de religiosos. Tomo V (centuria V)*, Valladolid: Francisco Fernández de Córdova, 1615, f. 36r).

¹³ G. DE ARGÁIZ, *La soledad laureada de san Benito y sus hijos en las iglesias de España. ...*

Memoria de la fundación de San Lorenzo de Carboeiro (una crónica despistada)

benedictino parece en buena parte una traducción al castellano del texto latino transmitido en el pergamino.

“San Lorenzo de Carbonario”, señala el Padre Yepes, se halla en la “ribera del río” Deza, en el lugar en el que anteriormente se encontraban la ermita y “grangerías” de “un hombre llamado Égica”, bienes que compró el conde don Gonzalo para fundar el monasterio¹⁴. Tras el fallecimiento del conde, su viuda, doña Teresa, favoreció la nueva fundación, hizo que se eligiese un primer abad -llamado Félix-¹⁵ y

“suplicó a Hero, obispo de Lugo, que uiniese a dedicar el templo y consagrar la iglesia; vino también el santo obispo Rudesindo, que estaba ya retirado en el monasterio de Celanoua, que él con su patrimonio auía edificado y enriquecido. En esta ocasión se dedicó la iglesia, se bendixo el abad, conforme la costumbre de aquel tiempo, y también se consagraron los altares, poniendo en ellos las reliquias de san Laurencio, san Hypólito, san Pelagio, san Iulián y santa Basilica; de los dos san Iuanes, Bautista y Euangelista; de santo Tomás apóstol; de san Benito, abad, y san Martín, obispo. Tomó con tanta codicia la condesa doña Teresa la fábrica y acrecentamiento de este su monasterio, que ella misma fue en persona a la ciudad de León y lleuó consigo al obispo don Hero y suplicó al rey tomasse debaxo de su amparo al monasterio de San Lorenzo de Carbonario. El rey D. Ramiro, que aora reynaua (y es el segundo deste nombre), acetó lo que le suplicaua la condesa doña Teresa, y tomó en su protección al monasterio, no permitiendo que estuuiese sugeto a persona alguna, sino sólo a los reyes de León”¹⁶.

Aunque en su síntesis el P. Yepes omite información contenida en *AHN, Clero, 534/5*, como los nombres de los primeros monjes -*Sesmundus, Trasuarius, Christo-*

...*Theatro monástico de la provincia bracharense. Tomo tercero*, Alcalá: Francisco García Fernández 1675, p.517, J. PALLARES GAYOSO, *Argos divina. Sancta María de Lugo de los ojos grandes, fundación y grandezas de su Iglesia, sanctos naturales, reliquias y venerables varones de su ciudad y obispado, obispos y arçobispos que en todos imperios la gouernaron*, Santiago: en la imprenta del Dr. D. Benito Antonio Frayz: por Iacinto del Canto, 1700, pp. 132 y 367, J. VILLAAMIL Y CASTRO, *Iglesias gallegas de la Edad Media. Colección de artículos*, Madrid 1904, p.227, J. FILGUEIRA VALVERDE y S. GONZÁLEZ, *San Lorenzo de Carboeiro: Archivo Español de Arte 14(1940)59-67*, A. RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, *Fisonomía y alma de Galicia*, Madrid 1955, p.435 (sin citar al cronista benedictino del que procede la información), M. LUCAS ÁLVAREZ, *La colección diplomática del Monasterio de San Lorenzo de Carboeiro: Compostellanum 2(1957)549-550*, A. GARCÍA CONDE, *Monasterio de Carboeiro. Año de su fundación: Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo 6(1957)109-113* y H. DE SÁ BRAVO, *El monacato en Galicia. II*, La Coruña 1972, pp. 385-392 (en adelante, *El monacato II*).

¹⁴ A. DE YEPES, *Coronica V*, f. 36v. *AHN, Clero, 534/5*, 1-11,

¹⁵ A. DE YEPES, *Coronica V*, f. 36v. *AHN, Clero, 534/5*, 12-29.

¹⁶ A. DE YEPES, *Coronica V*, f. 36v. *AHN, Clero, 534/5*, 30-56.

forus y *Ascarigus*- o la procedencia del abad Félix, es incuestionable que tuvo delante el testigo que ahora nos ocupa u otro transmisor del mismo texto, pero ¿dónde accedió a él? Inicialmente pensé que, puesto que el pergamino se encontraba en una de las carpetas adscritas al fondo de Sobrado en el A.H.N., el estudio podría haber consultado el texto -esta copia u otra- en la abadía cisterciense¹⁷. Sin embargo, la información contenida en el dorso de la pieza me hizo cambiar de opinión y buscar otra posible procedencia para el testigo.

2. Del acierto al desconcierto

El anverso del pergamino nos ofrece la narración acéfala y el reverso la trayectoria de la pieza, un camino que no es posible reconstruir en su totalidad, pues, como apunté anteriormente, se ha adherido un recorte de papel que, parece, cubre uno anterior y oculta parte de la información útil para fijar el itinerario¹⁸.

Además de la etiqueta que identifica la unidad de instalación actual (carpeta y número de la pieza: “Carp. 534 / nº5”), el estampillado del A.H.N., las especificaciones relativamente recientes, y realizadas por manos distintas, indicando fechas y números de legajos -”leg. 1228” y “leg. 322/44”¹⁹, aparecen notas dorsales anteriores, datables, tomando como base la escritura, en los siglos XVI *in.*-XX *in.*²⁰:

Al siglo XVI corresponden las siguientes²¹: [a] “deça por Carboeiro”²² / “p iiii”²³, [b] “P IIII”²⁴ y [c] “Memoria de la / fundación de San / Lorenço de Carboeiro”²⁵.

¹⁷ El monasterio superatense contó con un *scriptorium* en el que bien podría haberse gestado o copiado a finales del siglo XII o inicios del siglo XIII una crónica antigua (cf. A. SUÁREZ GONZÁLEZ, *Cistercian Scriptoria in the Twelfth and Thirteenth Centuries: A Starting Point: Culture and Society in Medieval Galicia: A Cultural Crossroads at the Edge of Europe* [en prensa]).

¹⁸ Sólo es posible leer, en gótica textual, las tres primeras letras -”tes”- de una nota.

¹⁹ “939 / Leg. 1228” (en lápiz azul, parte superior de la pieza). “siglo XII / leg. 322/44” (a lápiz, en la parte inferior, sobre el refuerzo de papel). También figura a lápiz “Carp.534 / nº5”. Las firmas denotan que, a diferencia de lo que es habitual, la pieza formó parte de dos legajos distintos antes de incorporarse a la carpeta en la que se encuentra actualmente.

²⁰ Siglo los criterios de transcripción expuestos en la nota 69. Se ordenan las notas teniendo en cuenta la data de realización y se designan con letras del alfabeto (a-f) las seis manos que las llevaron a cabo.

²¹ Se localizan en el tercio superior de la pieza, dispuestas en renglones paralelos a los lados más largos del trapecio.

²² Se hace referencia a los autores de la *actio* -condes del Deza- del, supuesto, diploma y el cenobio destinatario.

²³ En escritura híbrida *cortesano-humanística*, tinta parda oscura y módulo pequeño.

²⁴ La misma firma, pero realizada en escritura gótica textual caligráfica de gran módulo y tinta parda oscura.

²⁵ Escritura gótica cursiva cortesana de módulo medio y tinta marrón.

En el siglo XVIII puede fecharse un largo regesto semiborrado²⁶. Aunque no es posible leerlo en su totalidad, el texto superviviente permite consignar un error relevante. En él la narración del anverso se relaciona equivocadamente con el monasterio de Camanzo: [d] “Camanzo. / Memoria de la fundación del / Monasterio de Camanzo por / la condesa <Theresa> muger del conde G[un/sal[vo] en que puso quatro [...] Sesmundo, Trasuario, Christoforo / y Ascarigo [...] condesa [...] obispo de Lugo y a don R[udesindo] / obispo que vibía en Celanoba...²⁷.”

En el cuarto superior de la pieza²⁸, aparece una signatura indicativa de mazo y número datable en el último tercio del siglo XVIII: [e] “M. 1 N.17 p.”

También en el tercio superior del pergamino²⁹ se dispone la noticia siguiente, datable en la segunda mitad del siglo XIX o los inicios del XX: [f] “Relación de la fundación de / San Lorenzo de Carboeiro en / el año 939 por la conde-/sa doña Teresa”.

En resumen, las notas dorsales indican que la pieza recibió entre el siglo XVI y el XVIII dos signaturas distintas, indicadoras o de una reordenación en un determinado archivo o de su custodia en dos centros diferentes. Los resúmenes de contenido evidencian que en el siglo XVI se identificó correctamente la crónica –“memoria de la fundación de San Lorenzo de Carboeiro”– y en el XVIII, sin embargo, se asoció erróneamente a San Salvador de Camanzo, cenobio pontevedrés sito en “la confluencia de los ríos Ulla y Deza”³⁰, relativamente próximo a Carboeiro y fundado por el conde Gonzalo, como se indica en la narración que nos ocupa: “*Tunc dominus Gundisaluu comes, bone memorie, qui in illo tempore erat fundator et auctor monasterii Sancti Saluatoris Camancie...*”³¹. Probablemente, esta mención a San Salvador de Camanzo en la crónica condujo al error de un artífice que no tomó en consideración el regesto del siglo XVI, más atinado. No antes de mediados del siglo XIX, un escueto apunte subsanó el yerro, *devolviendo* el texto cronístico a Carboeiro.

²⁶ Se inicia debajo del borde del refuerzo de papel. Los renglones -16- se sitúan paralelos a los lados más cortos de la pieza, invertidos con respecto al texto del anverso. Se llevó a cabo con tinta color marrón claro en escritura bastardilla redonda castellana.

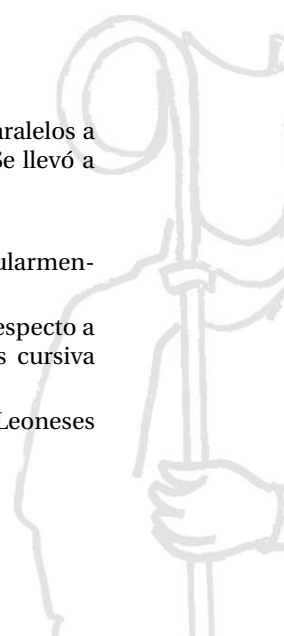
²⁷ A partir de aquí sólo es posible leer palabras sueltas.

²⁸ Se dispone en un renglón paralelo a los lados más cortos de la pieza, perpendicularmente a los apuntes del siglo XVI, en tinta negra y escritura bastardilla corriente.

²⁹ En cuatro renglones paralelos a los lados más largos de la pieza e invertida con respecto a las notas del siglo XVI que se localizan en el mismo espacio. La escritura es cursiva corriente de pequeño módulo.

³⁰ M. LUCAS ÁLVAREZ, *El monasterio de San Salvador de Camanzo*: Archivos Leoneses 64(1978)273.

³¹ Ver *Apéndice*, renglones 4-6.



Los apuntes en el reverso de la pieza, especialmente las firmas, nos alejan del archivo de Santa María de Sobrado³² para introducirnos en el patrimonio documental de dos monasterios benedictinos compostelanos: San Martín Pinario y San Payo de Antealtares. San Lorenzo de Carboeiro se unió al de San Martín Pinario en 1500³³ y, en 1515, San Salvador de Camanzo se incorporó a San Payo de Antealtares³⁴.

3. Del rastro a la evidencia

Gracias a M. Lucas Álvarez disponemos de un detallado estudio del archivo de San Martín Pinario³⁵: composición, ubicación actual de la documentación dispersa, vicisitudes, organización de los diplomas, archiveros, instrumentos de descripción antiguos³⁶, etc.

La revisión de las notas dorsales en documentos de este fondo -custodiados en diversos centros³⁷- y su comparación con las presentes en el reverso de *AHN, Clero, 534/5* permite afirmar que, al menos en el siglo XVI -data de los apuntes [a] y [b]:

³² De la clasificación, ordenación e instalación de los documentos en el archivo superatense nos informan las notas dorsales en los diplomas indudablemente originarios de la abadía y los tumbos modernos como *AHN, Códice 341 + A Coruña, Archivo do Reino de Galicia, sig. 45377-45382*.

³³ A. DE YEPES, *Coronica V*, f.37v, J. FILGUEIRA VALVERDE y S. GONZÁLEZ, *San Lorenzo de Carboeiro*, p.61 y H. DE SÁ BRAVO, *El monacato II*, p.388. “quedó de hecho anexionado a San Martiño desde 1495 y definitivamente como priorato en el año 1500” (M. LUCAS ÁLVAREZ, *El Archivo del monasterio de San Martiño de Fóra o Pinario de Santiago de Compostela*. I. Sada (A Coruña) 1999, p.13).

³⁴ M. M. BUJÁN RODRÍGUEZ, *Catálogo archivístico del monasterio de benedictinas de San Payo de Ante-Altas (Santiago de Compostela)*, Santiago de Compostela 1996, p.28 (Santiago de Compostela, Archivo del Monasterio de San Payo de Antealtares (= AAS), *Pauta III-A*, f. 1161r: “1515. Bula de León X en que une a S. Payo los monasterios de Seavia y Camanzo y da facultad a la abadesa para poner en ellos capellanes”. En 1516 fecha la aneación H. DE SÁ BRAVO, *El monacato II*, p.394. Es útil para un primer acercamiento a la bibliografía relativa a Carboeiro y Camanzo J. FREIRE CAMANIEL, *El monacato gallego en la Alta Edad Media. II*, A Coruña 1998, pp. 661-662

³⁵ M. LUCAS ÁLVAREZ, *El Archivo del monasterio de San Martiño de Fóra o Pinario de Santiago de Compostela*, 2 vols., Sada (A Coruña) 1999 (en adelante, *El Archivo I* y *El Archivo II*).

³⁶ Para ampliar la información relativa a los instrumentos de descripción y a algunas peculiaridades del tratamiento archivístico del que fueron objeto los diplomas en época moderna y contemporánea, ver C. SÁEZ SÁNCHEZ, *Introducción*: La Coruña. Fondo antiguo (788-1065).1, Alcalá de Henares 2003, pp. 12-19.

³⁷ Como los que se hallan en el Archivo Histórico Nacional, *Clero*, Carpetas 512-517 y en el Archivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela (=AHDS), *Fondo do mosteiro de San Martiño Pinario*, Pergaminos, Carp. 79-87. También he tenido en cuenta diplomas que se encuentran en carpetas adscritas a San Payo de Antealtares en el Archivo Histórico Nacional (*AHN, Clero*, Carpetas 518-523) cuyas notas dorsales y tratamiento archivístico indican una pertenencia anterior al archivo de San Martín Pinario (sirva de ejemplo *AHN, Clero, 519/16*). No ha sido posible llevar a cabo esta comparación en todos los diplomas...

“deça por Carboeiro”, p iiiii”, “P IIII”-, el pergamino se encontraba en el archivo de San Martín. Sin embargo, no presenta evidencias del “tratamiento archivístico” del que fueron objeto otras piezas del mismo establecimiento a partir de finales del siglo XVI y, sobre todo, durante los siglos XVII y XVIII³⁸.

En los llamados “Tumbos” e “Índices” -realizados a partir del siglo XVII³⁹ y conservados hoy en el Archivo Histórico Diocesano y el Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela- tampoco hay mención alguna al testigo que nos ocupa⁴⁰. Sin embargo, una entrada en el volumen primero del llamado *Índice principal*⁴¹, elaborado c.1738⁴², sí se relaciona con la fundación de San Lorenzo de Carboeiro. En el apartado relativo a las escrituras de este lugar⁴³, dentro de la sección “Privilegios reales” se hallaría, bajo la signatura “Caj. 2, B, Quadº 3, pieza 1”, la siguiente:

“[Era] 964. Escritura gótica que refiere la fundación / del Monasterio de San Lorenzo de Carboeiro echa (*sic*) por el señor / Conde D. Gundi-

...debido a que los apuntes de interés se encuentran tapados por papeles de refuerzo. Agradezco al personal del AHDS su colaboración y paciencia.

³⁸ Una descripción de las tareas realizadas entre 1601 y la exclaustación (catalogación, formación de mazos, instalación, etc.) y sus artífices en M. LUCAS ÁLVAREZ, *El Archivo I*, pp. 14-29. C. Sáez detalla las intervenciones que tuvieron lugar en el siglo XVIII para restaurar las piezas y para incorporarlas a los mazos (papel de refuerzo al dorso, cartela, etc.): “En la parte superior (...) se pegaba un pedazo de papel, a modo de cartela, en el que se copiaban una nota o resumen del documento, su datación, signatura dentro del mazo y en ocasiones otros elementos. La presencia de esta cartela es inequívocamente síntoma de procedencia de San Martín y se encuentra hasta en el diploma más antiguo del fondo” (...) “En el margen izquierdo del papel dorsal se realizaba un pliegue para crear una zona reforzada, en la que se hacían dos orificios por los que el documento se sujetaba, probablemente con anillas, cuerdas o varillas metálicas, a los restantes de su mazo” (...) “En todo caso, los documentos descritos, papel dorsal, cartela y refuerzo, indican con claridad la procedencia de San Martín Pinarío” (C. SÁEZ SÁNCHEZ, *Introducción*, pp. 12-13). Como se advierte en el apartado 1 del presente artículo, AHN, *Clero*, 534/5 sí estuvo reforzado parcialmente con papel -ahora cubierto por otro más reciente-, pero carece de cartela y de pliegue con orificios.

³⁹ “registros, inventarios y guías de época moderna desde el siglo XVII” (M. LUCAS ÁLVAREZ, *El Archivo I*, p.8).

⁴⁰ Enumeración, artífices y descripción de los instrumentos que conforman AHDS, Fondo: *Mosteiro de San Martiño Pinarío*, Serie: *Instrumentos de descripción* en M. LUCAS ÁLVAREZ, *El Archivo I*, pp. 14-20.

⁴¹ AHDS, *Mosteiro de San Martiño Pinarío*, Instrumentos de descripción, Índices generales, Tomo I (sig. *San Martiño /01*), f.275r.

⁴² Pese a que es esta la fecha que figura en la portadilla -“Índice principal de el Archibo de el Real Monasterio de San Martín de Santiago. A. B. C. de este índice. Disponiase año de MCCCXXXVIII”-, no todos los asientos del volumen se llevaron a cabo en el año mencionado.

⁴³ Tras el epígrafe “C. Carboeyro. Monasterio de S. Lorenzo de Carboeyro” (AHDS, *San Martiño /01*, ff. 275r-282v).

saluo y la señora Condesa D^a. Theresa / y sus progenitores, y que el mismo señor Conde fundó también el monasterio de Camanzo”⁴⁴.

La fecha expresada, el tipo de letra consignado -visigótica (“gótica”)⁴⁵- y la signatura permiten descartar que se trate de “nuestro” pergamino. Sin embargo, considerando el contenido, tal vez fue éste la fuente de la que se sirvió o, incluso, el *exemplar* que tuvo delante para transliterar el artífice de *AHN, Clero, 534/5*⁴⁶, una copia que tal vez ya entonces se encontraba en San Payo de Antealtares.

En la llamada “Pauta III de pergaminos” (*Pauta III. A-1.C.*) de este archivo monástico, f. 1161v⁴⁷, aparece el siguiente asiento⁴⁸:

“8º. Fundación del monasterio de Camanzo. Era de 977. Refiérese juntamente los nonbres de los primeros monjes y como vn presbítero llamado Éguica (*sic*) lo quiso fundar 2 años antes con ayuda del conde don Gonzalo. El 1º abad se llamó Feliz. Asistieron a la vendición del abad y consagración de la yglesia don Hero, obispo de Lugo, y don Rosendo, obispo y fundador de Celanova. La fundadora, la condessa doña Theressa, y el obispo don Hero consiguieron del rey don Ramiro que el monasterio no estubiese sujeto a nadie sino a los reis de León. Libro 1º de pergaminos Camanzo, n. 17”.

La escritura de la *Pauta* permite fechar la entrada en el siglo XVIII. El redactor vincula a San Salvador de Camanzo el relato fundacional de Carboeiro, reproduciendo así el error que figura en el regesto de la misma centuria -[d]- que se encuentra en el dorso de *AHN, Clero, 534/5*. Asimismo, la referencia a su ubicación en el fondo -”L.1º” “N.17”- nos remite a esta signatura en el pergamino “M. 1 N.17 p.” [e]⁴⁹.

⁴⁴ Asiento que editaron tanto M. LUCAS ÁLVAREZ, *La colección diplomática del Monasterio de San Lorenzo de Carboeiro*: Compostellanum 3(1958)581, Apéndice II, nº5 (tras el encabezamiento: “926. El conde Don Gonzalo y la condesa doña Teresa fundan el monasterio de S. Lorenzo de Carboeiro”) como C. SÁEZ SÁNCHEZ y M. V. GONZÁLEZ DE LA PEÑA, *Galicia. La Coruña. Fondo antiguo (788-1065)*.2, Alcalá de Henares 2004, p.25 (en adelante, *La Coruña 2*).

⁴⁵ No creo que el adjetivo se aplique con el sentido que le otorga una nota moderna en el *Tumbo de Celanova*: “llámase este tumbo “el tumbo gótico” porque tiene copias de las escrituras antiguas que estaban en letra gótica aunque la de este libro no lo es” (*AHN, Códice 986*, f. [III]r).

⁴⁶ Ya se apuntó anteriormente (véase la nota 9) que el amanuense podría haber copiado un modelo en escritura visigótica

⁴⁷ M. M. BUJÁN RODRÍGUEZ, *Catálogo archivístico*, p.28.

⁴⁸ Se respeta la grafía del texto pero se puntúa y se introducen tildes y mayúsculas según criterio actual.

⁴⁹ La pieza anterior en el mazo es *AHN, Clero, 519/6*, que porta la signatura “M.I, N. 16”. Véase la nota 8.

Esta cota conduce a otro texto en el mismo archivo. En un legajo de papel datable en el primer tercio del siglo XIX⁵⁰ e identificado ahora como “copias de privilegios y donaciones”⁵¹ (C-3. *Diferentes partidos, documentos varios*⁵²), se encuentra, en el f. [11r]⁵³, idéntica referencia con la adscripción errada: “Camanzo. Mazo 1, N.17”.

A continuación, el siguiente encabezamiento:

“Fundación. Relación en un pergamino sin principio ni autorización. Por las epactas (*sic*) consta *que* decía *que* un presbítero llamado Éxica había hecho lo *que* cita. Y sigue el pergamino así”.

Y tras él, ff. [11r]-[12r], se transcribió íntegramente la crónica, ya entonces acéfala:

“Insula Lourido sub albe custodia *et* villa Carbonario ...
... sicut in testamentis ipsorum Regum resonat”.

En su estudio sobre San Salvador de Camanzo, M. Lucas Álvarez se refirió a ella, destacando que, pese al epígrafe, la pieza reflejaba en realidad, “la fundación de San Lorenzo de Carboeiro, tal como la relata el maestro Yepes”⁵⁴. A partir de

⁵⁰ Propongo esta data tomando como base otros textos del archivo con escritura del mismo tipo y fecha explícita, como la “Lista de los libros que fueron para los prorrates de Ramiranes dirixidos al P. Prior en 5 de mayo de 1819”, pieza sobre la que llamaron mi atención sor Mercedes Buján Rodríguez, archivera de San Payo de Antealtares, y el prof. Ricardo Pichel Gotérrez, sin cuya colaboración este trabajo no habría sido posible. A ambos, mi agradecimiento.

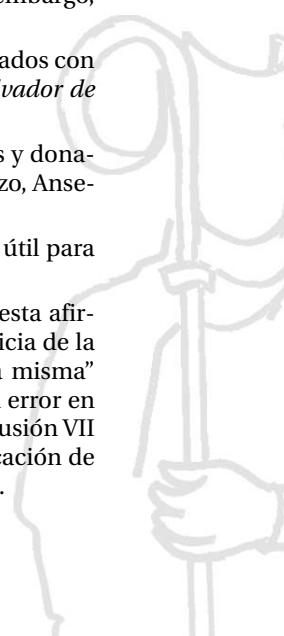
Se han propuesto otras datas para este legajo. En su estudio sobre Camanzo, M. Lucas Álvarez se refiere a la fecha en varias ocasiones, cada vez con mayor precisión. Lo considera “escrito en el siglo XIX” (*El monasterio de San Salvador de Camanzo*, p.276), apunta más adelante que se trata de “un texto copiado a mediados del siglo XIX” (*Ibidem*, p.293) para concluir que es una copia “realizada hacia 1866 por Fernández de Vidal” (*Ibidem*, p.340). C. Sáez y M. V. González de la Peña (*La Coruña 2*, p.24) consideran, sin embargo, que se trata de un manuscrito más antiguo, “del siglo XVIII”.

⁵¹ En “el que se copian -no siempre con todo acierto- algunos documentos relacionados con el monasterio que los custodia” (M. LUCAS ÁLVAREZ, *El monasterio de San Salvador de Camanzo*, p.276).

⁵² AAS, C-3. *Diferentes partidos, documentos varios*, “nº 2638.- Copias de privilegios y donaciones: S. Esteban de Chouzán, San Pedro de Vilanova (Dozón), Ramirás, Camanzo, Ansemil” (M. M. BUJÁN RODRÍGUEZ, *Catálogo archivístico*, p.168).

⁵³ Como el legajo carece de foliación, introduzco entre corchetes una numeración útil para ubicar el texto en el manuscrito.

⁵⁴ M. LUCAS ÁLVAREZ, *El Monasterio de San Salvador de Camanzo*, p.293. Pese a esta afirmación, en el *Apéndice documental*, nº1, el texto figura resumido así: “[939] Noticia de la fundación del monasterio de San Salvador de Camanzo y circunstancias de la misma” (*Ibidem*. p. 340). Plantea este autor que el copista del siglo XIX pudo cometer un error en la transcripción de la fecha: “escrita D CCCC LXXIII, leyó ... LXXVII, con la confusión VII = IIII, que se produce con alguna frecuencia” (*Ibidem*. p.294, nota 4). La identificación de *AHN, Clero, 534/5* demuestra que el transcriptor contemporáneo no se equivocó.



esta copia del siglo XIX, editaron la narración C. Sáez Sánchez y M. V. González de la Peña⁵⁵.

Por una referencia de A. López Ferreiro en su *Biografía de San Rosendo*, publicada en 1907⁵⁶, sabemos que *AHN, Clero, 534/5* se encontraba aún en San Payo a finales del siglo XIX-principios del XX⁵⁷. El historiador compostelano se refiere así a la pieza:

“Por el mismo tiempo fue invitado San Rosendo por su tía la Condesa de Deza, D^a Teresa, para la consagración del Monasterio de San Lorenzo de Carboeiro, que llevó a cabo en unión con el Obispo Diocesano D. Ero, instituyendo por primer abad al presbítero Félix [2]: *Evoculo* (sic) *dompno Rudesindo episcopo, qui tunc clarebat vita et sanctitate in monasterio Cellanovensi* (sic) se lee en un pergamino del siglo XII, existente en el Archivo de San Payo de Antealtares”⁵⁸.

Probablemente, teniendo en cuenta las características de su escritura⁵⁹, debemos atribuir a su mano la nota dorsal en grafía contemporánea de pequeño módulo [f] que, subsanando el error del regesto del siglo XVIII, atribuyó acertadamente el relato fundacional a Carboeiro.

¿Cuándo salió la crónica del Archivo de San Payo? Tal vez se hallaba entre los pergaminos “de los siglos X al XII” que las religiosas vendieron en 1930-1931 con

⁵⁵ C. SÁEZ SÁNCHEZ y M. V. GONZÁLEZ DE LA PEÑA, *La Coruña* 2, nº 114, pp. 24-26. “Narración fragmentaria en la que se refiere la fundación de San Lorenzo de Carboeiro por el conde Gonzalo...” “En realidad, el texto que editamos aquí más que un diploma parece un fragmento cronístico, pero dado que no nos ha llegado completo es difícil precisar más” (*Ibidem*, pp.24-25). Acompañan a la edición interesantes comentarios para la contextualización del texto, cuya redacción fijan en la segunda mitad del siglo X, tradición, información relativa a la circulación de la pieza, referencias bibliográficas, etc.

⁵⁶ Dado por desaparecido el testigo que nos ocupa, apuntan C. Sáez Sánchez y M. V. González de la Peña: “La noticia más cercana a nosotros sobre el tal pergamino se debe a López Ferreiro, quien en su *Biografía* de San Rosendo comenta que vio en 1907 un documento del siglo XII en el archivo del monasterio de San Payo de igual contenido al que tratamos” (*La Coruña* 2, p.24).

⁵⁷ Sin otra información, este hecho ya permitiría afirmar que su adscripción errada al conjunto documental procedente de Santa María de Sobrado no tuvo lugar cuando los fondos documentales de los establecimientos desamortizados se depositaron en los Archivos Provinciales de Hacienda ni cuando en la Real Academia de la Historia, “bajo la dirección de su primer director Tomás Muñoz y Romero” se procedió “a la reconstrucción de las primitivas procedencias, muchas de las cuales habían llegado completamente entremezcladas y desorganizadas tras su paso por los Archivos Provinciales de Hacienda” (L. M. DE LA CRUZ HERRANZ, *La Sección de Clero del Archivo Histórico Nacional: II Jornadas Científicas sobre Documentación de la Corona de Castilla* (ss.XIII-XV), Madrid 2003, p.378).

⁵⁸ A. LÓPEZ FERREIRO, *Biografía de San Rosendo* (publicada en varios números del *Semanario Tradicionalista “La Defensa”*), Mondoñedo 1907, p.23 y nota 2.

⁵⁹ Varios autógrafos en C. SANTOS FERNÁNDEZ, *De Santa Baia a Vilanova. Antonio López Ferreiro no concello de Vedra*, Concello de Vedra 2010, pp. 10, 56, 58, 92 y 126.

destino -a través de M. Gómez Moreno- al Archivo Histórico Nacional. Así relata el hecho G. M. Colombás:

“Para completar, sin duda, las 60.000 pesetas que necesitaban, vendieron las monjas, además, un lote de pergaminos. D. Manuel Gómez Moreno, entonces director general de Bellas Artes, comunica a la abadesa, Matilde Reigada, el 26 de diciembre de 1930, su resolución de adquirir, por 6.000 pesetas y para el Archivo Histórico Nacional, los 108 pergaminos que las monjas de San Pelayo ofrecen en venta, “todos ellos de los siglos X al XII”, pues los peritos “coinciden en el valor excepcional paleográfico y artístico de la expresada documentación.”

“En el pasado año” -anotan las monjas en sus cuentas- “ingresó por la venta de unas columnas la cantidad de cincuenta y cuatro mil pesetas y en el presente que corre (1931), seis mil pesetas que abonaron por unos pergaminos”⁶⁰.

La información al respecto que ofrece C. Sáez Sánchez, tomando como fuente el *Registro de adquisiciones* del A.H.N. indicaría que el ingreso de las piezas se verificó un poco antes de la fecha mencionada y que éstas pasaron a integrarse en la sección *Clero*⁶¹.

Teniendo en cuenta la formación de esta sección del A.H.N. y los diferentes procesos de clasificación, ordenación e instalación de sus fondos documentales⁶², la adscripción de la crónica al fondo de Santa María de Sobrado debió de producirse o inmediatamente antes del inicio o cuando se comenzó el proceso de sustitución de los “antiguos legajos de pergaminos (...) por unas carpetas de cartón fuerte”⁶³, tarea desarrollada entre 1949 y 1968⁶⁴. Antes de *trasladar* los pergaminos de los legajos a las carpetas, en el caso que nos ocupa se verificó un paso más, intermedio, y, parece, no habitual. Las firmas recientes a lápiz indican que, el pergamino pudo pertenecer a dos legajos diferentes: el *Legajo 1228* y el *Legajo 322*, este

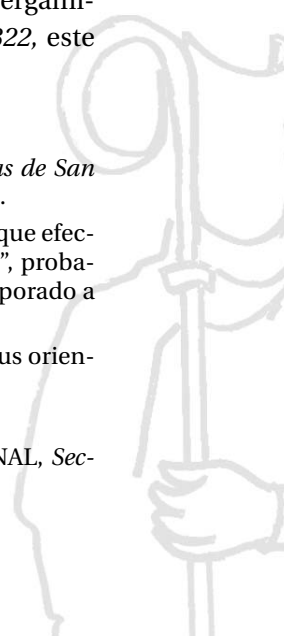
⁶⁰ G. M. COLOMBÁS, *Las señoras de San Payo. Historia de las monjas benedictinas de San Pelayo de Antealtares*, Santiago de Compostela 1980, p.526 (*Depósito 10.B*, p.119).

⁶¹ “Después de una búsqueda en el Registro de adquisiciones del archivo, supimos que efectivamente fueron adquiridas 108 piezas, “algunas de las cuales son pergaminos”, probablemente los menos. Este fondillo fue recibido en noviembre de 1930 y fue incorporado a la Sección de Clero” (C. SÁEZ SÁNCHEZ, *Introducción*, p.24).

⁶² Agradezco a J. M. de la Cruz Herranz, actual jefe de la Sección *Clero* del A.H.N., sus orientaciones bibliográficas al respecto.

⁶³ L. SÁNCHEZ BELDA, *Guía del Archivo Histórico Nacional*, Madrid 1958, p.47.

⁶⁴ Cf. N. DE DIEGO RODRÍGUEZ, [*Presentación*] : ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Sección de Clero. Inventario de Pergaminos*, 10 vols. [inédito, s.f.].



último -en parte ahora en la carpeta 534⁶⁵- integrado por documentos superatenses. La incorporación errada al fondo de Sobrado se produjo antes de mediados del siglo XX. De otro modo, María Pardo Ferrín no hubiese incluido la crónica en su Tesis Doctoral sobre Santa María de Sobrado, Tesis defendida en Madrid c.1950⁶⁶, y los investigadores interesados en San Lorenzo de Carboeiro, como M. Lucas Álvarez, habrían hallado una pieza tan importante cuando centraron sus investigaciones en el *Legajo 1228*⁶⁷ -ahora carpeta 1784- unidad de instalación contenedora de la documentación adscrita a Carboeiro en el A.H.N.

4. De la sombra a la luz

Hasta ahora, la crónica acéfala de la fundación y primeros años de historia de San Lorenzo de Carboeiro, una narración redactada -teniendo en cuenta los hechos reflejados- no antes de mediados del siglo X, era conocida a través de un traslado moderno que se conserva en el Archivo del Monasterio de San Payo de Antealtares. Con la identificación, análisis y *recontextualización* del “pergamino” *AHN, Clero, 534/5*, los investigadores podrán acceder al relato en una copia realizada entre el último cuarto del siglo XII y el primer tercio del XIII y, por ello, mucho más próxima en el tiempo a los hechos consignados.

Este “pergamino sin principio ni autorización”⁶⁸, de origen desconocido -¿el propio monasterio de Carboeiro?-, pasó por San Martín Pinario, se custodió luego en San Payo de Antealtares, estuvo en las manos de A. López Ferreiro y hoy se halla en una de las carpetas adscritas al monasterio cisterciense de Santa María de Sobrado en el conjunto documental que guarda el Archivo Histórico Nacional.

Afortunadamente, la pieza no estaba perdida, sólo se había *despistado*.

5. Apéndice

AHN, Clero, 534/5. Se indican al final de esta edición⁶⁹ las variantes con respecto a la transcripción manuscrita del mismo texto que se halla en *AAS, C-3. Diferentes*

⁶⁵ En el *Inventario de Pergaminos* consta que en la *Carpeta 534* se hallan las piezas que anteriormente se encontraban en los legajos 322 y 323. El contenido del “antiguo legajo” 322 se reparte ahora entre las carpetas 532-534.

⁶⁶ Ver las notas 3 y 4.

⁶⁷ M. LUCAS ÁLVAREZ, *La colección diplomática*. También se refiere aún al *Legajo 1228* del A.H.N. H. DE SÁ BRAVO, *El monacato II*, p.391.

⁶⁸ *AAS, C-3. Diferentes partidos, documentos varios*, f.[11r].

⁶⁹ Se respeta la grafía del original, aunque sea defectuosa. Se desarrollan las palabras abreviadas, identificando con caracteres cursivos las letras que se suplen. Se mantiene la diferenciación *u/v* del original. Se emplean las mayúsculas y signos de puntuación...

partidos, documentos varios, 2638, ff. 11r-12r (= P) y la versión que de esta copia moderna publicaron en 2003 C. Sáez Sánchez y M. V. González de la Peña⁷⁰ (= S).

[...] a[...] insula Lou-/²rido sub alpe Custodia et uilla Carbonario [...]cep[*it*] [*i*]bi edificare /³ et plantauit ibi uineam et fecit duo kanaria et molendinum et /⁴ statuit ibi unam paruam ecclesiam. Tunc domnus Gundisaluus comes, /⁵ bone memorie, qui in illo tempore erat fundator et auctor monas-/⁶terii Sancti Saluatoris Camancie, postulauit huic homini supradicto /⁷ Egica quatinus hunc locum ei uenderet, qui utique tradidit ei ipsam /⁸ heremitam cum adiacentibus suis laboribus digno precio, et statim /⁹ ipse Egica illico ab eo loco recessit, quicque quod postea ipse /¹⁰ locus est derelictus et incultus per aliquo tempore absque habitatore /¹¹ mortuo memorato comite. Item, post obitum ipsius comitis /¹² bone accionis biennio annorum⁷¹ facto uenerabilis, domina comi-/¹³ tissa Tarasia ipsius comitis uxor recordata est prefatam /¹⁴ heremitam et locum destitutum ad quem siquidem ueniens Sancto /¹⁵ Spiritu suffulta diligenter festinauit, et quicquid dampnabile loci /¹⁶ destructionis reperit, sub omni celeritate reparauit. Videns /¹⁷ quippe, quod ille locus ualde remotus et idoneus ad abitandum /¹⁸ esset monachis, adueniunt ibi IIII^{or} monachos, uidelicet: /¹⁹ Sesmundum, et Trasuarium, et Christoforum, et Ascarigum in quo loco /²⁰ eorumdem petitionem et rogatu eos ipsius comitis intromisit. /²¹ Et quia erant boni testimonii moribus et uita, affluentes /²² alii plurimi uicini et extere gentes ad eos exemplo /²³ illorum bono adherentes, inter quos Felix monachus ibi /²⁴ aduentans qui erat de Uilla Parada Felicis naturalis /²⁵ secus monasterium Sancti Uincencii Dulcidii euocatione et /²⁶ peti[ti]one domne comitis et monachorum ipsius heremite. His-/²⁷dem uero Felix tanta auctoritate et sanctitate precellebat, /²⁸ quod ipsa comitissa et monachi nutu Dei sustulerunt eum /²⁹ in electione abbatis.

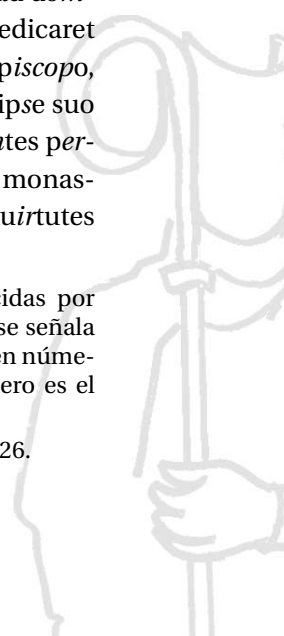
Era D CCCC LXXVII. /³⁰

Iccirco quod protinus ipsa uenerabilis domina celeri cursu /³¹ pergens ad domnum Herum Lucensem episcopum rogans et supplicans /³² eum quo dedicaret eius monasterium qui ut ipse ueniens, /³³ euocato dompno Rudesindo episcopo, qui tunc clarebat uita /³⁴ et sanctitate in monasterio Cellenouensis, quod ipse suo patri-/³⁵monio construxit et ditauit plurimis honoribus, tam pre-/³⁶cellentes personas obsequentes, et obtemperantes iuxta /³⁷ desiderium huius domine monasterium honeste, et ipsum abba-/³⁸tem simul consecrarunt, mittentes ibi uirtutes

...necesarios para una mejor comprensión del texto. Las palabras desaparecidas por mutilación del pergamino se indican mediante [...]. Para facilitar la impresión, se señala la *e caudata* subrayando esta vocal. Se señala el cambio de renglón mediante / y en número volado dispuesto a la derecha figura el del renglón que se inicia. Este número es el empleado en las citas y en la especificación de variantes.

⁷⁰ C. SÁEZ SÁNCHEZ y M. V. GONZÁLEZ DE LA PEÑA, *La Coruña* 2, nº 114, pp. 25-26.

⁷¹ Como se advirtió anteriormente, la *a* inicial es visigótica.



sanctarum /³⁹ reliquiarum⁷², videlicet: *sancti* Laurentii martiris, et Hy-/⁴⁰politiducis, et *sancti* Pelagii martiris, et *sancti* Uincencii /⁴¹ martiris, Iuliani et Basillise, et *sancti* Iohannis Babbiste, *sancti* /⁴² Thome apostoli, et *sancti* Iohannis euangeliste, *sancti* Benedicti, *sancti* /⁴³ Martini *episcopi*, *sancte* Marie uirginis. Tunc uniuersaliter /⁴⁴ disponentes ipsi *episcopi* et abbas et monachi cum domina comi- /⁴⁵tissa iam suprafata (*sic*), uidelicet, quod si annuati[m] [...] ⁷³/⁴⁶ Lucensis *episcopus* ad Carbonensem monasterium process[u](?)⁷⁴ ei detur /⁴⁷ et prandium uno die tantum et non ampli[us]⁷⁵, tamen, si possibi- /⁴⁸litas monasterii adfuerit, missa festiualis uel de- /⁴⁹functorum ab ipso *episcopo* ibi cantetur et ministeria ecclesias- /⁵⁰tica ab eo *episcopo* consecrentur. Iccirco ipsa comitissa /⁵¹ cum dompno Hero *episcopo* simul abeuntes ad regem /⁵² Ranemirum Legionensis et deliberauit ei monaste- /⁵³rium in procuracione et tuicione ipsius et successoribus eius /⁵⁴ dansque monasterio tale priuilegium quod nulli homini /⁵⁵ sit subditus, nisi solis regibus Legionensium, sicut in testa- /⁵⁶mentis ipsorum regum resonat⁷⁶.

1 insula: Ynsula S 2 alpe: albe P S / uilla: villa P / [...]cep[it]: et cepit P S 3 plantauit: plantare P S / uineam: vineam P / kanaria: ranaria P S 4 paruam: parvam P / Tunc: et P S / domnus: dominus P S / Gundisaluus: Gundisalvus P 5 bone: bonae P bona S / memorie: memoriae P memoria S / auctor: autor P S 6 Saluatoris: Saluatoris P / Camancie: Camanci P S / postulauit: postulabit P 7 uenderet: venderet P / ei: om. P S 8 heremitam: hereditatem P hereditatem S / adiacentibus: adyacentibus P adyacentibus S 9 Egica: Exica P S / recessit: recesit P S / quicque: quisque P S 10 habitatore: havitatore P haitatore S 11 ipsius: ipso P S 12 bone: bonae P bona S / biennio: bienio P S / uenerabilis: venerabilis P / domina: domna P 13 uxor: usor P 14 quem: quen P / ueniens: veniens P 15 suffulta: sufulta P S / festinauit: festinabit P S / quicquid: quidquid P S / dampnabile: dapnabile P S 16 destructionis: destructionis P S / reparauit: reparabit P S / Videns: uidens S 17 quippe: quipe P S / ualde: valde P / abitandum: haitandum P haitandum S 18 adueniunt/ adueniunt P / IIII^{or}: quatuor P S / uidelicet: uidelicet S 19 Trasuarium: Trasualicum P Trasualicum S / *Christoforum*: Cristoforum P S 20 petitionem: petitionem P S / comitisse: comitissae P comitissa S 21 Et: vel P uel S / uita: vita P / affluentes: afluentes P S 22 alii: alii P S / uicini: vicini P 24 aduentans: aduentans P / Uilla: Villa P 25 Uincencii:

⁷² El término, legible aún en la copia microfilmada de la pieza, ha desaparecido ya debido al deterioro del pergamino.

⁷³ Roto el pergamino, falta la palabra. En P “veniens”, en S “ueniens”.

⁷⁴ Pergamino roto.

⁷⁵ Rotura en el pergamino.

⁷⁶ En C. SÁEZ SÁNCHEZ y M. V. GONZÁLEZ DE LA PEÑA, *La Coruña 2*, p.26 se cierra el texto con [...] indicando que se encontraría incompleto también al final. No es el caso del texto que nos ocupa.

Vincentii P Uincenti S / Dulcidii: Dulcedi P S / euocatione: evocatione P 26 *domine*: domnae P domna S / comitisse: comitissae P comitissa S / *heremite*: heremitae P heremita S 26-27 *Hisdem*: Isdem P S / uero: vero P 27 *auctoritate*: autoritate P S / *precellebat*: praecelebat P procelebat S 28 *sustulerunt*: substulerunt P S 29 *electione*: eleccione P S / *abbatis*: abatis P S / D CCCC LXXVII: 977 P S 30 *Iccirco*: Idcirco P S / *uenerabilis*: venerabilis P / *domina*: domna P S 31 *domnum*: dominum P S / *supplicans*: suplicans P S / *eum*: om. P S / *quo*: quod P S 32 *eius*: eyus P / *ueniens*: veniens P 33 *euocato*: evocato P / *dompno*: domino P S / *clarebat*: clarevat P clareuat S / *uita*: vita P 34 *Cellenouensis*: Celenovensis P Celenouensis S 35 *construxit*: construcsit P S / *ditauit*: ditavit P / *plurimis*: plurimus S 35-36 *precellentes*: precelentes P S 37 *huius*: huyus P *domine*: dominae P domna S 38 *mittentes*: mitentes P S / *uirtutes*: virtutes P 39 *videlicet*: uidelicet S / *Laurencii*: Laurentii P S 39-40 *Hypoliti*: Hipoliti P S 40 *Uincencii*: Vincentii P Uincentii S 41 *Iuliani*: Juliani P / *Basilisse*: Basilisae P Basilisa S / *Iohannis*: Joannis P Ioannis S 42 *Iohannis*: Joannis P Ioannis S / *euangeliste*: evangelistae P euangelista S 43 *sancte*: sanctae P sancta S / *Marie*: Mariae P Maria S / *uirginis*: virginis P / *uniuersaliter*: universaliter P 44 *domina*: domna S 45 *suprafata*: supradicta P S / *uidelicet*: videlicet P / *si*: om. P S / *annuatim*: anuatim P S 46 *Carbonensem*: Carbonense P S / *processu*: procesu P S 47 *tamen*: tamem S 47-48 *possibilitas*: posibilitas P S 48 *festiualis*: festivalis P / *uel*: vel P 48-49 *defunctorum*: defunctorum P S 49-50 *ecclesiastica*: eclesiastica P 50 *consecrentur*: consecretur S / *Iccirco*: idcirco P S 51 *cum*: cun P / *dompno*: dopno P S 52 *deliberauit*: deliverabit P deliuerabit S 53 *successoribus*: sucesoribus P S / *eius*: eyus P 54 *priuilegium*: privilegium P

